

**ANEXO I. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS
PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (convocatoria 02/26)**

Códigos de las plazas: 7992

A continuación, se detallan los coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil a aplicar a los 5 ítems que conforman la baremación del currículum de cada persona candidata.

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza
0.6-0.8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil de la plaza
0.1-0.3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil de la plaza
0	El mérito no se ajusta al perfil de la plaza

A – EXPEDIENTE ACADÉMICO

- A1 Nota del Expediente.** Se considerará en este apartado solo una titulación, en concreto la que se considere más relevante para la plaza a la que se opta. Si varias fueran relevantes, aquella con mayor nota media de expediente. El resto de titulaciones se valorarán en la sección de “Otros méritos”. El Doctorado no computará como mérito, al ser requisito.
- A2 Premio** extraordinario fin de carrera (máximo 1 punto). Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de los premios se tendrán en cuenta en el apartado 5.d, dentro de “Otros méritos”.

B – DOCENCIA

- B1 Docencia oficial universitaria.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- B2 Docencia oficial no universitaria.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- B3 Publicaciones docentes** (libros y/o artículos). Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- B4 Comunicaciones en congresos docentes.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- B5 Participación en **Proyectos y Programas de mejora docente**** (máximo 1 punto).
- | | |
|---|------------|
| IP en proyecto competitivo | 1.00 punto |
| Participante en proyecto competitivo | 0.4 puntos |
| IP en proyecto no competitivo | 0.3 puntos |
| Participante en proyecto no competitivo | 0.1 puntos |
- B6 Cursos o programas de formación docente.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.

C – INVESTIGACIÓN

Se aplicará un valor de 0.5 en el coeficiente de productividad del área (Cpa).

- C1 Publicaciones de investigación (artículos, libros y comunicaciones en congresos reconocidos por CNEAI).** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- C2 Comunicaciones en congresos.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- C3 Patentes y registros de propiedad.** Según baremo oficial y anotaciones en la pestaña “Descripción” del Excel de valoración de méritos.
- C4.1 Proyectos de investigación competitivos y contratos** (máximo 2 puntos).
En el caso de **proyectos de investigación competitivos**, se seguirán los criterios de valoración siguientes, siempre que la persona candidata aporte documento oficial (MEC, GVA, UPV, etc.), certificado del SGI o documentación universitaria equivalente, en el que figure como participante (IP o participante en el equipo de investigación).

IP de proyecto de investigación internacional o nacional	2 puntos
Participación en proyecto internacional o nacional	1 punto
IP de proyecto de investigación autonómico	0.8 puntos
Participación en proyecto autonómico	0.4 puntos
IP de proyecto de investigación institucional	0.6 puntos
Participación en proyecto institucional	0.3 puntos

La comisión tendrá en cuenta el tiempo de participación del candidato/a en el proyecto de investigación.

- C4.2 Contratos de investigación con participación de empresas privadas** (máximo 1 punto): Se seguirán los criterios de valoración siguientes, siempre que se aporte certificado del SGI o documentación oficial equivalente. Se considerarán solo los contratos que superen la cantidad de 10.000 €.

Responsable de contrato / IP	0.2 puntos por cada 10.000 €
Participación en el contrato	0.1 puntos por cada 10.000 €

- C5 Otros méritos de investigación** (máximo 1 punto).

Estancias en otras universidades y centros de investigación extranjeros (no financiadas mediante convocatoria competitiva).	0.5 puntos por cada 3 meses de estancia.
Creación de spin-off	Hasta 1 punto
Contratos postdoctorales de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Marie Curie, María Zambrano, Margarita Salas o equiparables)	1 punto
Editor de revistas indexadas	Hasta 0.4 puntos
Organización de congreso, participación en red, revisor artículos revistas indexadas	Hasta 0.1 puntos

D – ACTIVIDAD PROFESIONAL

Se valorará con 0.65 puntos por año trabajado a jornada completa después de la obtención del primer título universitario y 0.1 puntos por año trabajado para las actividades realizadas con anterioridad a la obtención del título.

Los trabajos a tiempo parcial se valorarán de forma proporcional al tiempo trabajado. La actividad debe estar reflejada en el informe de vida laboral. Se descarta las prácticas formativas en empresa en el contexto de una titulación universitaria. Se tendrá en cuenta el tipo de actividad desarrollada, y se aplicarán los coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil.

E – OTROS MÉRITOS

- E2 Otras titulaciones y becas** (máximo 2 puntos): Doctorados, Grados y másteres oficiales de diferente temática técnica, científica o docente (1 punto cada uno). No se tendrá en cuenta aquel que haya sido considerado en el apartado A1.
- E3 Otros másteres y cursos no considerados** (máximo 1 punto): Másteres no oficiales de mínimo de 60 ECTS horas (1 punto cada uno). Asistencia a cursos, talleres, seminarios, etc. (hasta 0.5 puntos en función de las horas, con una equivalencia de 0.5 punto por cada 300 horas).
- E4 Exposiciones, premios, etc.** (máximo 2 puntos): Doctorado con mención internacional (1 punto), Premio Extraordinario de Doctorado (1 punto), Otros premios (hasta 1 punto).
- E5 Gestión y representación universitaria** (máximo 1 punto): Supervisión de TFGs y TFM, impartición de charlas y seminarios sobre docencia universitaria, participación en comités, premios docentes, cartas de reconocimiento a la calidad docente, participación en gestión docente.

ANEXO II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE PROYECTO DOCENTE Y ENTREVISTA PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (convocatoria 02/26)

Códigos de las plazas: 7992

Máxima puntuación Fase II de acuerdo con la normativa: 4 puntos.

La Fase 2 implica la realización simultánea de 1) la defensa del Proyecto Docente y 2) la entrevista.

Las personas aspirantes que superen la fase de concurso (Fase 1) serán convocadas a la entrevista y a la defensa del Proyecto Docente con un mínimo de dos días de antelación. Tal y como se detalla en las instrucciones de la convocatoria, el Proyecto Docente ha de versar sobre **TODAS las asignaturas que figuran detalladas en el perfil docente de la plaza**. Las asignaturas y sus características pueden localizarse en el buscador online: <https://aplicat.upv.es/buscasiupv-app/>. Se recuerda que se debe presentar **un único Proyecto Docente**, que incluya **todas las asignaturas del perfil docente** de la plaza convocada.

En el contexto de los concursos públicos para el acceso a plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a asociadas al área de Tecnología Electrónica, la Comisión de Selección **recomienda** que las personas candidatas elaboren el Proyecto Docente en un único fichero PDF con las siguientes características:

- a) Extensión máxima orientativa de 30 páginas, tamaño A4, márgenes normales, letra Arial 10 puntos, interlineado simple (excluida la portada).
- b) Contenidos:
 1. Datos básicos de las asignaturas: Códigos, centros de adscripción, titulaciones donde se imparten, distribución de créditos, competencias específicas (resultados de aprendizaje) y competencias transversales (estas últimas las asignadas a la asignatura en el curso actual 2025-2026).
 2. Contexto: Papel que juegan las asignaturas dentro de las titulaciones donde se imparten. Relación con otras asignaturas de la titulación, así como conocimientos previos necesarios o recomendados.
 3. Programa propuesto para las clases de teoría (temario).
 4. Propuesta de prácticas de laboratorio.
 5. Propuesta de sistema de evaluación. Alineación del sistema de evaluación con los resultados de aprendizaje.
 6. Propuesta de metodología didáctica.
 7. Metodología propuesta para el desarrollo y evaluación de las competencias transversales asignadas a las asignaturas en el curso actual 2025-2026 (ver información en www.upv.es/entidades/vecal/proyecto-de-actualizacion-de-competencias-transversales/)
 8. Fuentes bibliográficas para el seguimiento, apoyo y ampliación por parte del alumnado.
 9. Posibles innovaciones docentes para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
 10. Alineamiento de los contenidos de las asignaturas con los ODS, así como con la misión, visión y valores de la UPV (Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027).

Respecto a la defensa del Proyecto Docente, se sugiere el uso de una presentación en PowerPoint para resaltar aquellos aspectos que la persona candidata considere más relevante, y una duración no superior a 20 minutos.

Se recomienda que la persona candidata que sea convocada a la Fase 2 envíe el Proyecto Docente en formato PDF con una antelación mínima de 72 horas vía correo electrónico a la dirección depeln@upv.es, indicando el código de la plaza en el Asunto, y dirigido a la atención del presidente de la comisión.

Finalizada esta presentación, la comisión de selección llevará a cabo la entrevista, la cual versará sobre el Proyecto Docente presentado, así como sobre los méritos, historial

académico, investigador y profesional, transferencia del conocimiento, dominio de las materias, y sobre todos los aspectos que la comisión considere relevantes y tengan relación con perfil docente de la plaza.